

Xalapa, Ver., 2 de mayo de 2020

Comunicado: 1282

## Propone GLPAN fortalecer mecanismos de control presupuestal

- Se debe transparentar el manejo de los recursos públicos evitando su discrecionalidad.

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y del Código Financiero, ambos para el estado de Veracruz por el que se fortalece la libre configuración y libertad legislativa local, en materia de extinción de Fideicomisos Públicos y el respeto del Poder Ejecutivo al presupuesto autorizado por esta soberanía.

En voz del Grupo Legislativo, la diputada María de Jesús Martínez Díaz, expuso que dicha iniciativa tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de control institucional que transparenten el manejo de los recursos públicos, evitando su discrecionalidad, para generar confianza y estabilidad en las y los ciudadanos.

En este sentido, señaló la legisladora, se propone “integrar más controles para que en momentos de crisis no se abuse del dinero ni del poder, toda vez que el cuidado de los recursos públicos y el manejo adecuado de la economía nacional y estatal es un tema de vital importancia con el que no se puede jugar”.

Asimismo, puntualizó que esta propuesta señala diversas modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y al Código Financiero del Estado, estableciendo al Poder Ejecutivo ejercer los recursos del pueblo conforme a esta soberanía ha ordenado, no pudiendo modificarlo si antes no acude ante el Poder Legislativo a solicitar la correspondiente autorización.

Del mismo modo, menciona, cualquier modificación, a la alza o a la baja, de los presupuestos autorizados a las secretarías o entidades de la administración pública, serán previamente informados a este Congreso del Estado, evitando que el Ejecutivo pueda centralizar los recursos públicos si no cuenta con dicha autorización.

En lo concerniente al tema de extinción de fideicomisos, continuó la diputada, se propone se siga el mismo procedimiento que se llevó a cabo para su creación, requiriendo de la autorización del Congreso para su extinción con rango de Ley.

Añadió que los informes trimestrales de gasto deberán ser del conocimiento de cada uno de los miembros de este congreso, además de darle la máxima publicidad en los portales de internet oficiales del Poder legislativo y de las dependencias.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Para su estudio y su respectivo dictamen, la iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda del Estado y Gobernación.

**##-##-##**

Para mayor información visite nuestra página:  
**[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)**

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer